

Miércoles, 12 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañaveral

ANUNCIO. Licencia de Apertura.

Solicitada la licencia de apertura de Parking de Caravanas por D. PEDRO ALEJANDRO DIAZ SERRANO y con emplazamiento en C/ Albogal (Zona Piscina Municipal) CAÑAVERAL (CÁCERES), y sometida a la Ley 5/2010, de Prevención y Calidad Ambiental de Extremadura.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el B.O.P., para quienes se vean afectados/as de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Cañaveral, 7 de mayo de 2021

Jacinto Sánchez Durán
ALCALDE - PRESIDENTE

